

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE PROGRAMA DEL PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TRABAJO Y OTRAS DROGAS EN ESPACIOS LABORALES PÚBLICOS Y PRIVADOS Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a registrar el cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgo psicosocial. El trámite es obligatorio para las empresas o instituciones que tienen más de 10 trabajadores y/o servidores.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Naturales: Las y los ciudadanos, personas naturales mayores de 18 años.</p> <p>Personas Jurídicas: Empresas privadas.</p> <p>Entidades Gubernamentales: Entidades Públicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Entidades ONG's: Organismos no Gubernamentales.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p> <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de registro de programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgos psicosociales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **Registro en el Sistema Único de Trabajo SUT - Módulo de Salud y Seguridad.**

Descripción del requisito: El usuario debe ingresar al módulo de Salud y Seguridad del Sistema Único de trabajo SUT para iniciar el procedimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Instrucciones especiales al usuario: El ingreso al sistema debe ser desde el link: <https://sut.trabajo.gob.ec/>

2. **Registro de los centros de trabajo de la empresa y/o institución.**

Descripción del requisito: Para iniciar el registro de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, el usuario debe registrar los centros de trabajo conforme consta en el SRI.

Instrucciones especiales al usuario: El registro de los centros de trabajo se realiza en el módulo de Configuración y Edición de Datos.

3. **La empresa y/o institución debe contar con más de 10 trabajadores y/o servidores.**

Descripción del requisito: El trámite de registro de programas de prevención de drogas y psicosocial, es obligatorio para empresas e instituciones que cuentan con más de 10 trabajadores / servidores.

Instrucciones especiales al usuario: Para el caso de empresas privadas, verificar que cuente con más de 10 contratos laborales registrados en el módulo de "Trabajador y Actas de Finiquito".

Para el caso de instituciones del Estado verificar que se encuentren correctamente registrados los servidores en el sistema SIITH.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link:
<http://sut.trabajo.gob.ec>
2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas naturales y jurídicas".
3. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo".
4. Aceptar la declaración de usuario.
5. Seleccionar la pestaña "Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo".
6. Seleccionar la pestaña "Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales".
7. Seleccionar la pestaña "Programas de prevención".
8. Seleccionar programa de prevención de drogas o programa de prevención de riesgo psicosocial.
9. Registrar los indicadores de los programas de prevención.
10. Imprimir certificado de registro.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190

Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazación – Instalaciones del SECAP	02 274 6664

Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdl. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777

Delegación Portovelo **Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)** **07 294 9600**

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial 82. Art. 9.](#)
- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores. Art. 10.](#)
- [Acuerdo Ministerial 1. Art. 2.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	692
2026	03	0	1525
2026	02	0	1692
2026	01	0	1171
2025	12	0	1590
2025	11	0	497
2025	10	0	459
2025	09	0	386
2025	08	0	3
2025	07	0	442
2025	06	0	383
2025	05	0	0
2025	04	0	420

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	1316
2025	02	0	5279
2025	01	0	719
2024	12	0	909
2024	11	0	259
2024	10	0	278
2024	09	0	252
2024	08	0	552
2024	06	0	310
2024	05	0	1652
2024	04	0	1754
2024	03	0	1090
2024	02	0	9342
2024	01	0	239
2023	12	0	0
2023	11	0	290
2023	10	0	419
2023	09	0	398
2023	08	0	446
2023	07	0	462
2023	06	0	396
2023	05	0	600
2023	04	0	554
2023	03	0	1099

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	1656
2023	01	0	6604
2022	12	0	6621
2022	11	0	555
2022	10	0	324
2022	09	0	338
2022	08	0	330
2022	07	0	268
2022	06	0	381
2022	05	0	371
2022	04	0	453
2022	03	0	771
2022	02	0	1123
2022	01	0	5576
2021	12	0	8921
2021	11	0	639
2021	10	0	235
2021	09	0	259
2021	08	0	240
2021	07	0	226
2021	06	0	271
2021	05	0	245
2021	04	0	291
2021	03	0	493

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	1014
2021	01	0	4055
2020	12	0	11640
2020	11	0	1299
2020	10	0	230
2020	09	0	224
2020	08	0	208
2020	07	0	149
2020	06	0	93
2020	05	0	71
2020	04	1	59
2020	03	0	230
2020	02	2	208
2020	01	2	3382
2019	12	0	20313
2019	11	0	416
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	259
2019	07	0	304
2019	06	0	315
2019	05	0	261
2019	04	0	309
2019	03	0	311

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	542
2019	01	0	15480
2017	12	6	29633